

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**38531** *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación pública del contrato de servicios denominado "Trabajos necesarios para el desarrollo del simulacro de catástrofes en el marco de las XXIV Jornadas Municipales de Catástrofes del Ayuntamiento de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, 3.ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
    - 4) Teléfono: 91 4801711.
    - 5) Telefax: 91 5889247.
    - 6) Correo electrónico: agssyecontratacion@madrid.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El mismo día de finalización del plazo de recepción de ofertas. Para la información adicional, diez días de antelación a la fecha límite para la recepción de las ofertas.
  - d) Número de expediente: 300/2017/00797.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Trabajos necesarios para el desarrollo del simulacro de catástrofes en el marco de las XXIV Jornadas Municipales de Catástrofes del Ayuntamiento de Madrid.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, dos lotes.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Las dependencias del Ministerio de Defensa en el Aeropuerto de Cuatro Vientos en Madrid y Base Central del SAMUR-Protección Civil.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Del 15 de septiembre de 2017 al 8 de octubre de 2017.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): Lote: 1. Jornadas sobre catástrofes CPV: 45.237000-7. CPV: 79.950000-8. CPV: 92.360000-2. CPV: 92.312000-1. Lote: 2. Servicio de catering CPV: 79.952000-2.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 142.053,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 142.053,00 euros. Importe total: 170.839,13 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Lote 1: Grupo L; Subgrupo 5; Categoría 2; Lote 2 Grupo L, Subgrupo 5, Categoría 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años concluidos un volumen de negocio de, al menos, el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Medio de Acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios de cualquiera de los 3 últimos años concluidos en el que se haya alcanzado un volumen de negocio de, al menos, el presupuesto base de licitación (IVA excluido).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP: Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere haber realizado trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (IVA excluido), o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Para determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá para ambos lotes al grupo L Subgrupo 5 de clasificación. Medio de acreditación: Se acreditará de acuerdo con el citado artículo.

c) Otros requisitos específicos: Obligación de aportar relación de medios personales adscritos al contrato (art. 64.1 TRLCSP): Solo para el lote 1: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato. Los licitadores deberán disponer del equipo técnico cualificado para la realización de los trabajos: 10 actores especialistas de efectos especiales. 5 personas con formación y cualificación necesarias para la manipulación de explosivos. 4 conductores formados y acreditados para el transporte de mercancías peligrosas. 7 personas con el carné de experto pirotécnico. 20 actores especialistas de acción. 1 técnico operador de sonido y 2 técnicos auxiliares para el manejo de la megafonía. 1 técnico electricista para el mantenimiento en la Base Central durante los dos días de exposición en horario de 08:00 a 20:00 horas. Se acreditará presentando la siguiente documentación: Relación nominal de los trabajadores en el conste su cualificación profesional. Copia autenticada de los carnets de realización del curso de experto pirotécnico efectos especiales autorizado por el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno. Copia autenticada de las cartillas individuales acreditativas de manejo de explosivos. Copia autenticada del certificado de formación del conductor autorizado por la Jefatura de Tráfico del Ministerio del Interior para el transporte de Mercancías peligrosas.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales (art. 64.2 TRLCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Se consideran medios personales y materiales

suficientes los contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Habilitación empresarial: Sólo para el lote 1: Estar autorizados por el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno, para el depósito auxiliar de distribución de explosivos y para la utilización habitual de explosivos en la Comunidad de Madrid. Estar autorizados para la realización de instalaciones de GLP de carácter temporal para uso y creación de efectos especiales en espectáculos y similares, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid. Acreditándose mediante: Copia autenticada de la autorización como depósito auxiliar de distribución de explosivos del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno. Copia autenticada de la autorización para la utilización habitual de explosivos en la Comunidad de Madrid, emitida por el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno. Copia autenticada para la realización de instalaciones de GLP de carácter temporal, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 11 de julio de 2017, hasta las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
  - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, planta baja.
  - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes y medio a partir de la fecha de la apertura de la oferta económica.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Príncipe de Vergara, 140.
- c) Localidad y código postal: Madrid.
- d) Fecha y hora: 19 de julio de 2017, a las diez horas y treinta minutos.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

12. Otras informaciones: Subcontratación: Sí procede.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: sí, de acuerdo con el artículo 228 bis del TRLCSP.

Es condición especial de ejecución la establecida en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, 12 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A170046598-1